VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!   ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion.   No. 6,745.   BUENOS AIRES, Jueves 2 de Abril de 1846

EL EDITOR.

Pronunciamiento Americano de la ilustrada prensa del Brasil.

La nacion Brasilera sigue pronunciándose ardientemente contra la infame intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Su ilustrada prensa es órgano de este pronunciamiento Americano—Continuaremos dando idea de él—

El *Diario do Rio de Janeyro* publica lo que sigue: »*Derrota completa de Brigido Silveira, Flores, Freire y Calengo*—Estos cuatro Gefes protegidos por la civilizacion y humanidad de los Anglo-Franceses quisieron tomar á San Carlos, pero les cayó encima la division de Barrios, y les dió jaquemate, tomándoles las dos únicas piezas de artillería que llevaban, matándoles doscientos hombres, y haciéndoles prisionera toda la infanteria. Esta se componia de 130 hombres y 8 oficiales que todos capitularon y fueron indultados. Entre los oficiales quedó prisionero el Comandante de la fuerza Pantaleon Perez (casado con la sobrina del Sr. Vasquez ó *Caco*). Aunque parece un sentimiento natural no dar cuartel á hombres que se unen á extrangeros para oprimir á la Patria, hallo muy noble, humano, político y civilizado el procedimiento de Oribe, procedimiento que aumenta los elocuentes documentos que contradicen el falso, ridículo y sucio manifiesto de Ouseley y Deffaudis, ó mala fé y bajeza (*Carta particular*)»—(Del *Diario do Rio de Janeyro*, fecha 12 de Febrero último)—

El *Nazareno*, bajo el epigrafe *Intervencion Anglo-Francesa* contiene el siguiente enérgico é importante artículo: »Nuestros lectores están enterados de que la Inglaterra y la Francia se han arrogado el derecho de dictar á los dos Gobiernos de las riberas del Plata el modo en que deben regular su régimen interno; ya están intruidos de que los piratas Ouseley y Deffaudis, que se dicen Ministros de Inglaterra y de Francia, osaron atacar la soberania Americana, juzgando débiles á los Gobiernos Oriental y de Buenos Aires, presididos por el ínclito Rosas y el distinguido Oribe. Procuraremos en los números siguientes instruirlos de los pormenores relativos á esa invasion de bárbaros á fin de que sientan todo el horror que tenemos á esa cuadrilla que así nos ultraja en las aguas del Plata.

»Antes de proseguir nos es forzoso agradecer al Diario de Pernambuco la entereza con que se ha portado en la publicacion de las noticias relativas al Rio de la Plata, el discernimiento con que lo hace, publicando las que tienen ó parecen tener un sello de verdad; en esa redaccion ha brillado un espíritu Americano, digno ciertamente de los ánimos patriotas.

»Tambien debemos mostrar nuestro resentimiento por la inconsiderada redaccion del »Diario Novo»—Los contemporaneos sin criterio alguno escribieron la noticia de haber sido dimitido el Americano Rosas por una sublevacion, y de haberse apoderado de la Capital de Buenos Aires la escuadrilla de Inglaterra y Francia y de Garibaldi, y demas salvages unitarios y europeos. Noticias tales solo deben ser transcriptas cuando estuvieran enteramente confirmadas, y nunca sin datos seguros, pues los contemporaneos deben precaverse de la superchería inglesa, porque solo la Inglaterra y la Francia de Guizot que es la misma Inglaterra, tienen interés en tales publicaciones. Crea el »Diario Novo,» y tenemos razon para asegurarlo, que el poder de Rosas es superior al de Inglaterra y Francia, al de los salvages unitarios, al de todos esos europeos aventureros que forman las cuadrillas existentes en las aguas del Plata; porque Rosas tiene toda la fuerza nacional Americana en derredor de sí; no está lejos el dia en que esos viles Bretones tengan la misma leccion que ya tuvieron allí en 1810. [1] cuando eran comandados por el despreciable Berresford, si recordamos bien.

»La Inglaterra, creyendo que es tiempo de llevar adelante su plan de apoderarse del Amazonas, dá las manos á la Francia que tambien pretende apoderarse del Plata, y comienzan la ejecucion de ese insolente plan por el mismo Plata; porque hallaron el motivo de la guerra civil en Montevideo para pretextar el bien de la humanidad que desolan y asesinan; y el Gobierno del Brasil no tiene ojos para ver, no tiene oidos para oir, y menos corazon para sentir tamaños ultrages; y el Gobierno del Brasil deja correr los destinos del Imperio á merced de los beligerantes en las márgenes del Plata.

»¿Qué es el derecho de intervencion? Es la dictadura que se arrogan las Potencias fuertes sobre las que presumen débiles para determinarles y prescribirles el modo de administrarse: así lo han entendido últimamente la Inglaterra y la Francia. Asi esas Potencias han desconocido la sociabilidad del derecho inherente á las sociedades humanas, y se persuaden que las sociedades mas débiles no tienen derechos propios, ó mas bien que no existen, que les son partes sometidas, porque no puede concederse sociedades cuyos socios no tengan derechos. Esto basta para reconocer el abuso de la fuerza que ahora practican en las aguas del Plata salteadores en nombre de la Gran Bretaña y de la Francia, en nombre de los piratas Ouseley, Deffaudis y Garribaldi.

»En vano esa cuadrilla habla en nombre de la humanidad, sabemos que la guerra estaría concluida en Montevideo, despues de la batalla de la *India Muerta*, si no fuera esa infame intervencion; á ella debemos los males de la guerra que hoy sufren nuestros hermanos en aquel pais. ¿Cómo, pues, invocan la humanidad? El pillage y devastacion hechos en la Vuelta de Obligado, y en otros lugares, ¿abonan ese principio humanitario de que se prevalen los ladrones? No, ciertamente. La razon dicta que todo hombre tiene derecho de pedir la reparacion de una ofensa, la cesacion de las causas que la produzcan, y en caso de reusacion, que se halla autorizado por el derecho natural á procurarse esa reparacion; mas la misma razon dicta que la ofensa sea grave y evidente. ¿Qué ofensa han sufrido la Inglaterra y la Francia con la guerra civil de Montevideo? No haciendo esos paises parte de la asociacion Montevideana, no estando ni aun en contacto con el teatro de la guerra, ningun título puede justificar el atentado que practican.

»Ni aun pueden argumentar con la necesidad del buen órden de la Europa. Colocada esta en el centro del Mundo, y separado de la América, por un inmenso espacio de agua, no puede temer ni aun el contagio moral de que tanto se quejó la Santa Alianza. Asi, si ni aun en el órden material, ni en el órden moral, pueden los bárbaros hallar derecho para su usurpacion; si nada puede autorizar ese pretendido derecho de intervencion, si no se halla en el derecho internacional; y si apenas fué invocado por la fuerza de que era representante el Congreso de Troppau, contra la Francia, y contra Napoleon, es manifiesto que tenemos nosotros los Americanos el derecho de repeler un tal insulto para lo cual debemos todos coligarnos, y casi constituirnos en una sola nacion.

»No se debe dar cuartel á los piratas, y debemos considerar piratas á los que nos hacen la guerra en el Rio de la Plata. Y ni pensemos que esos ladrones solo quieren hostilzar á la América Española; ya dos veces en las aguas de Montevideo han intentado ellos insultar nuestro pabellon, y solo á la dignidad de nuestros oficiales de marina es que debemos el estar libres de tales insultos.

»De lo que hemos escrito en resúmen pensamos poder concluir que los piratas intentan en la América igual invasion que la que practicaron los bárbaros en el imperio. Pero los Americanos no están en la época de la decadencia, y han de castigar á esos sangrientos lobos, como ellos merecen.

»¡Viva la Federacion Argentina!»
»¡Mueran los salvages unitarios!»
[Del *Nazareno*, del 5 de Febrero último.]

Exactamente observa el ilustrado editor del *Nazareno* que el Derecho de Gentes conforme á la razon, declara enemigos de la humanidad á los Estados que hacen la guerra con el único motivo y fin de despojar y esclavizar á otros Estados, y autoriza á todas las Naciones para tratarlos como enemigos del género humano—Las naciones agredidas tienen en este caso un derecho ilimitado; y aun mayor es este contra los traidores de su seno, que, despues de haber cometido crímenes de todo género y enormidad, se unen á la bárbara invasion extrangera—

El bando de los salvages unitarios se halla en este último caso, y, apesar de esto, la humanidad y clemencia de los dos Gobiernos del Plata, presididos por los Generales Rosas y Oribe, respetan, y han respetado siempre la vida de esos bárbaros enemigos, fuera del amparo de las leyes de las naciones y de la guerra, y han reducido aquellos ilustres Gefes su conato y actos á procurar que desaparezcan políticamente los salvages unitarios en su asociacion ó bando sangriento y traidor—Esto significa é importa la aspiracion ¡Mueran los salvages unitarios! que el *Nazareno* repite con enérgico entusiasmo; y ella no solo es conforme á los principios de justicia sino tambien á los sentimientos de humanidad, no solo porque no envuelve la proscripcion de personas determinadas, sino porque la desaparicion de un bando tan traidor é inhumano, é indigno de la América, es un gran bien para la humanidad, afianzándose asi la libertad y la paz de estos paises tanto tiempo ensangrentados por los Anglo-Franceses protectores del bando de salvages unitarios y de la insurreccion ilegítima é injusta guerra del Paraguay—Si se hiciesen partes con estos en la guerra, el escándalo sería mayor; y de ninguna manera podrían la Francia y la Inglaterra reclamar ante el mundo civilizado los privilegios del derecho de la guerra en forma, ó de una empresa de guerra civilizada—

(1) En 1806 y 1807—*La Gaceta.*

ESTADOS UNIDOS—

Intervencion Inglesa y Francesa en el Rio de la Plata.—

Bajo este epígrafe se lee en el »*Morning News*» de Nueva-York el siguiente importante artículo—»Sus Excelencias Mr. Ouseley, Ministro Británico, y el Baron Deffaudis, Ministro Frances, últimamente acreditados en la Confederacion Argentina, declaran en su manifiesto datado en Montevideo, el 4 de Agosto de este año, »que la única especie de influencia que desean ejercer en la República es la influencia de la paz y la conciliacion.» Cuan bien suena esto en el papel, y cuan lastimoso es que los hechos, repugnantes hechos, no correspondan á la declaracion de Sus Excelencias! ¿Fué por la paz y la conciliacion que el Comodoro Ingles Purvis, mientras comandaba aquella estacion, impidió por años, por su injustificable intervencion en favor del partido de Rivera, el restablecimiento de la tranquilidad de la Banda Oriental? ¿Fué por la paz ó conciliacion que el mismo Comodoro tomó parte activa en la guerra contra el General Oribe, el Presidente legal de esa República, y en favor de Rivera, que por una conspiracion consiguió apoderarse de Montevideo, obligando á su presidente legal á salvarse con la fuga? ¿Fué por la paz ó conciliacion que el Comodoro Purvis impidió que la Escuadra Argentina tomase la Isla de Ratas que, por su proximidad á Montevideo, pronto habria terminado la guerra? ¿Fué por la paz ó conciliacion que obligó á la Escuadra á entregar la pólvora y municiones que habia tomado del enemigo, y que el Comodoro Purvis llevó despues á Montevideo? ¿Fué por la paz ó conciliacion que hace cerca de dos años que capturó toda la Escuadra; y todo esto apesar que el Ministro Ingles de entonces en Buenos Aires, Mr. Mandeville, y el Ministro Frances, el Conde De Lurde, le representaron que, en su opinion, estaba procediendo contra los deseos de sus respectivos Gobiernos, como ellos los entendian, y no en consonancia con su carácter como mediadores? La contestacion del Comodoro fué característica; dijo que estaba procediendo de conformidad á *sus* instrucciones como *él* las entendia. Ciertamente fué un juego diplomático muy raro el que entonces jugaron los Ingleses—su Ministro en Buenos Aires, declarando, en obediencia de *sus* instrucciones de su Gobierno, como *él* las entendia, la estricta neutralidad, y condenando la conducta del Comodoro; y el Comodoro justificando su conducta como conforme á *sus instrucciones* del mismo Gobierno. Esto era ciertamente jugar blanca y negra á un mismo tiempo. Una pieza mas rara de proceder diplomático no podrá hallarse entre los anales de la historia moderna.

»¿Fué por la paz ó la conciliacion que las autoridades Francesas permitieron que los súbditos Franceses se armasen y alistasen al servicio del partido de Rivera que, sin ninguna provocacion, habia declarado la guerra contra la Confederacion Argentina? Y despues que fué removido del Plata el Comodoro Purvis por su Gobierno ¿fué por la paz ó la conciliacion que los Franceses reusaron reconocer el bloqueo de Montevideo? Sin embargo, todo esto sucedió mientras que la Francia y la Inglaterra estaban declarando la mas estricta neutralidad en todas sus declaraciones al General Rosas, y sus Ministros en Buenos Aires asumiendo el humano carácter de mediadores.

»Cualquiera, por poco instruido de los negocios que han estado pasando en el Rio de la Plata en estos pocos años últimos, debe conocer que se ha mantenido viva la guerra enteramente por la intervencion Inglesa y Francesa. Y no puede haber duda en que ellos han intervenido así para servir sus propios fines; siendo uno de sus principales objetos en proceder así tener un pretexto para tomar parte en las querellas de aquel pais, hasta obtener si es posible un establecimiento en el Plata; y es muy bien sabido que donde quiera que la Inglaterra adquiera una pulgada, muy pronto tendrá una una. Mucho tiempo hace que se habrian restablecido la paz y la tranquilidad en la Banda Oriental, y el comercio con todas las naciones, no meramente con la Inglaterra y la Francia, habria producido sus benéficos frutos para las ricas regiones bañadas por el Plata, si no lo hubiesen impedido la Inglaterra y la Francia, pero especialmente la primera, por sus propios fines egoistas ó interesados. La paz y la conciliacion, conforme á las ideas Inglesas en el Plata significan la absoluta superintendencia de los comerciantes Ingleses sobre la Aduana de Montevideo, y la exclusiva navegacion por vapor, con bandera Inglesa, de los rios de la Banda Oriental. La Francia probablemente espera participar de esos privilegios; y si consiguen sus planes contra Rosas y Oribe, será su consecuencia el aniquilamento del comercio de los Estados Unidos con el Plata. Ya la injusta intervencion de la coalicion Europea ha paralizado nuestro lucrativo comercio con los paises que lindan con aquel Rio. Por las últimas noticias del Plata aparece que los Ingleses al fin han arrojado la máscara de doblez, habiendo probablemente madurado ya sus planes; y encontrando tambien que, si no tomaban inmediatamente algunas medidas fuertes y abiertas en favor del partido que ocupa Montevideo, esa Ciudad pronto caeria en manos de su Presidente legal Oribe, y realmente se restablecerian en la Banda Oriental la paz y la tranquilidad; y con la vuelta de su Presidente legal á aquella Ciudad, se anularian la administracion de la Aduana Montevideana y otras concesiones hechas a los comerciantes Británicos por el partido de Rivera. Ellos, pues, unidos con los Franceses, han enviado sus Escuadras al Rio de la Plata; y abiertamente han tomado partido contra los Generales Rosas y Oribe; pero mejor pudieran esperar conmover á los Andes en sus fundamentos que el firme y resuelto carácrer del General Rosas; porque él nunca permitirá que los extrangeros impongan dictados á su Patria.

»Bien dice el *British Packet* de Buenos Aires del 19 de Julio último: »No hay que engañarse—la presente cuestion es de la mayor importancia para todos los Estados de América, no solamente por la susceptibilidad republicana, respecto á la intervencion de la Europa monárquica, sino por los vitales principios de existencia independiente que ella envuelve, y con respecto á los cuales no puede haber transacion. Es substancialmente reducida á esto: ¿Es la República Argentina, son todas las Repúblicas de América, miembros de la gran familia de las naciones, ó son meros feudos de las testas coronadas de Europa? El Gobierno Argentino asegura lo primero. Las Escuadras de Inglaterra y de Francia practicamente sostienen lo último. Ahora, pues, ¿están preparados los Plenipotenciarios de aquellas Potencias á sostener esa temeraria doctrina, aceptando todas sus calamitosas consecuencias, ó están prontos á confirmar las protestas de sus Soberanos de que ellos han sido enviados á tratar con un Estado independiente y amigo que, aunque comparativamente »pequeño» por lo que respecta á riqueza y poblacion, es, sin embargo, á los ojos de la ley de las naciones igual al mas grande en lo que respecta á sus derechos inherentes? Este es el problema que debe resolverse, sin que baste la mayor habilidad para eludirlo.»

»Segun las últimas noticias del Plata, Buenos Aires estaba bloqueado por las Escaudras combinadas. La Escuadra Argentina al frente de Montevideo habia sido capturada. La Colonia, pueblito sobre la costa, sostenido por unas pocas tropas del General Oirbe, habia sido tomado, de modo que habian comenzado las hostilidades. Esos movimientos de la Inglaterra y de la Francia son de consecuencia para la independencia de las Repúblicas Sud-Americanas. No puede haber duda en que aquellas dos poderosas naciones Europeas procuran conquistas permanentes en aquellos parages. La Inglaterra desea añadir nuevos eslabones á su cadena de hierro al derredor del Mundo. Una vez en posesion de Montevideo, dominará todo el comercio del Rio de la Plata y de sus inmensos rios tributarios por un mil de leguas en el interior. Hace pocos años que ya se apoderó injustamente de las Islas Malvinas, de derecho perteneciente á Buenos Aires, y que domina el paso al derredor del Cabo de Hornos; posesion donde puede hostilizar á nuestros innumerables buques de la pesca de la ballena que van y vienen por el Pacífico. Los territorios de Mosquitos están en la costa de Guatemala en la América Central, y la distancia del Atlántico al Pacífico no es sino corta; el territorio va hasta el Lago de Nicaragua, lo que facilitaria mucho formar un canal para el Pacífico. Primero logró la Inglaterra obtener del último Cacique el Protectorado del pais. Desde su muerte, habiendo sido educado en Inglaterra su hijo y heredero, ha cedido este toda la soberania del mismo despues de su muerte á los Ingleses. La Inglaterra tiene un Encargado de Negocios en esa Corte India, y ya gobierna el pais como *ama*.

»Hasta estas intrigas de los Ingleses con las tribus Indias, siempre se ha considerado que el derecho de adquirir territorios indios naturalmente pertenece á aquellos Estados que han adquirido su independencia de la madre patria. Del mismo modo podrian los Ingleses presentar alguna cesion última de tribus Indias dentro de los territorios de los Estados Unidos en el Oregon como título á esos territorios, como esa cesion de un Gefe indio del pais de los Mosquitos; pero corresponde á su objeto hacer uso de tal título, y las Repúblicas Sud-Americanas, en la vecindad del pais de los Mosquitos no son bastante fuertes para defender sus derechos contra Inglaterra. Permitid que los Ingleses adquieran un solo establecimiento en el Plata, y muy pronto hallarán algun Gefe Indio ó rebelde que les fabrique títulos»—

[Del »*New York Morning News*» del 2 de Diciembre último]—

No puede describirse de un modo mas exacto la intervencion Anglo-Francesa en el Plata con sus violencias, duplicidades y atentados contra el derecho ó interés de la América—Estas ideas hallan eco en toda la prensa de los Estados Unidos y en todo corazon Americano—Es necesario y justo repeler una conquista pérfida que se avanza sobre todo el continente; y los Estados Americanos llenarán mas ó menos próximamente este deber de conservacion y de libertad—Ninguno de ellos puede consentir jamas ni las horribles intervenciones que se han comenzado en el Plata, ni las indignas usurpaciones de territorios á pretexto de cesiones indias—Los estados de América interesados han protestado enérgicamente contra esta doble marcha de la conquista Europea—Los unos, como las Republicas del Plata, defienden con las armas su independencia; los otros, como Nueva Granada, se preparan á la misma defensa; y en todos, el sentimiento del peligro comun, (si no se pronuncian y se arman), y el amor invencible á la independencia gloriosa que han adquirido, se muestran con la solemnidad que exigen los acontecimientos—Los Estados Unidos de Norte América no serán los últimos en esta defensa; porque sus vitales intereses se hallan comprometidos y atacados no solo en el continente del Norte sino tambien en el del Sud de la América—La intervencion en el Plata, las usurpaciones en las costas del Atlántico y del Pacífico, las inflexibles pretensiones sobre el Oregon, las intrigas para monarquizar á Méjico, las agresiones al Perú sobre el Pacífico, y á Chile por el estrecho de Magallanes, la intervencion avanzando sobre los continentes y aguas limítrofes del Brasil y de Bolivia, son hechos que envuelven la seguridad é independencia de los Estados Unidos, y afectan profundamente su actualidad y porvenir—El pronunciamiento unánime de esa República, y la conducta Americana de su Gobierno se explican por esos poderosos motivos.—Hay una cuestion irrevocable é intransigible; y ellos necesitan arrostrarla, sin esperar á verse aislados del Continente del Sud, ó peligrosamente cercados en el del Norte por adquisiciones y colonias Europeas.

En una sola cosa disentimos del *Morning News*, y es en que creemos que la conquista Anglo-Francesa se ha quitado la máscara antes de la oportunidad calculada en los consejos de los Reyes transatlánticos; se ha precipitado; y los Americanos deben aprovechar de ese mal paso para destruir totalmente el plan Anglo-Francés y sus ramificaciones, idéntico al de la Santa Alianza en el que tambien figuró tristemente un Ministerio Brasilero, contra el voto é interés de su pais.

Voto Americano.

El tres de diciembre último se reunió en Tammany Hall en Nueva York una Junta de la Joven Democracia y adoptó la resolucion siguiente en adhesion al Mensage del Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos y en honor de su ilustre autor—

»*Resuelven*, Que el Menage de Santiago K. Polk al Congreso de los Estados Unidos—el elevado tono Americano que lo distingue en las cuestiones de la anexion de Tejas y de la ocupacion del Oregon—la inequívoca posicion que toma en oposicion á la intervencion de los Gobiernos Europeos en los negocios de esta y de las demas Repúblicas Americanas—las ideas claras é ilustradas que contiene sobre las cuestiones de la tarifa y de la inconexion de los bancos del gobierno—el gran patriotismo que distingue todos sus detalles excitan en esta comision sentimientos de orgullo y alegría—que lo miramos como una completa exposicion y reflejo del sentimiento del pueblo Americano, tan claro y exacto que la posicion y política del partido republicano no es ya materia de cuestion ó disputa. Que consideramos este mensage como la gran carta indicativa de la marcha de la democracia de la nacion—carta digna de la época en que vivimos—del gran partido que colocó al Sr. Polk en la silla del estado, y del gobierno que tiene el honor de administrar. Que nos sentimos ampliamente compensados con la lectura de este Mensage por los servicios incidentales en la contienda que proclamó á Santiago K. Polk Presidente de la Confederacion—Y que esta comision, que representa á los jóvenes republicanos democráticos de la ciudad de Nueva York, le presenta la seguridad de nuestro cordial, ilimitado é inequívoco sosten.

»*Resolvieron*, que se transmitan copias de estas resoluciones por el secretario al presidente de los Estados Unidos, á nuestros Senadores en Congreso, y al honorable W. B. Macley, Gobernador del Estado, y á nuestros delegados en la Legislatura del Estado; y que se publiquen en el *Washington Union* y en todos los periódicos democráticos de esta ciudad—*Lorenzo B. Shepard*, Presidente—*Eduardo Strahan, W. Betts*, Secretarios» (Del »*Dailey Union*» de Washington del 13 de Diciembre último)—

El mismo voto Americano y resolucion de resistir á la intervencion Europea en los negocios del continente del Norte y del Sud de la América prevalecen ardientemente en toda la extension de los Estados Unidos y preparan asi á su Gobierno el sosten necesario para tomar la posicion á que es altamente llamado—

Revista de Periódicos Americanos.

☞Hoy hace 229 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rió de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé, están bloqueando, por órden de los ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué han conseguido hasta hoy aquellos ministros, que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este país los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos, &c.; dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno, que, en cambio de los ultrages que nos hacen de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos ingleses y franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos! Atencion!

Han pasado, entre tanto, 229 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses; correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué conseguirán?—la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances ó ingles, y un desengaño tardio y estéril.

[Del »Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental, fecha 17 del presente Marzo.]

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

Politica exterior de los Estados Unidos—Situacion complicada.

La gran cuestion del dia es siempre, paz ó guerra, el estado de nuestras relaciones exteriores con la Inglaterra y Méjico; y el resultado á que hayan de llegar, bajo la presente administracion. Ese interes proviene de la vasta importancia que tienen esas materias en los negocios comerciales, ya sean extrangeros ó domésticos. Todo documento informativo,—todo hecho nuevo—toda idea que pueda aclarar el asunto, es inmediatamente acogida, leida, y comentada por los que, en cualquiera manera se interesan en los negocios comerciales.

Estamos, indudablemente, en medio de una guerra—no una guerra material; sino una guerra moral y política, que precede al estruendo de las armas. Los sentimientos y afecciones de los dos Continentes—Europa y América—han venido á chocarse, y están mostrando ante el mundo asombrado, el aspecto mas singular y notable.

Uno de los elementos mas importantes de nuestra política exterior, es el que se refiere á nuestras relaciones con la Inglaterra—Hemos dado ya, fundados en lo que juzgamos buena autoridad, una noticia exacta de la negociacion del Oregon, y de la probabilidad de que termine en paz dentro de un término razonable, por medio de un compromiso. La guerra de palabras, ó la guerra moral entre la prensa y las legislaturas de los paises, puede continuar al mismo tiempo que se siguen las negociaciones privada y tranquilamente entre los dos Gobiernos. Si no existiera otro motivo de discordia entre la Inglaterra y los Estados Unidos, que el relativo al territorio del Oregon, no creemos que dificultad alguna seria impidiese un arreglo pronto y equitativo; pero hay otros, y mas grandes motivos que, aunque no inmediatamente relacionados con esa negociacion, pueden tener una gran influencia en el espíritu de disposiciones, no solo del Gobierno Ingles, sino del de Francia y otros. Nos referimos á las nuevas negociaciones que se han vuelto á abrir entre los Estados Unidos y Méjico: y que comprenden indudablemente la compra de la Alta California, y la frontera del Rio del Norte para Tejas. El hecho de semejante movimiento de parte de los Estados Unidos excitará los temores y zelos de la Inglaterra á tal punto, que influirán materialmente en el arreglo de la cuestion del Oregon, y las moderadas convenciones que, de otro modo, eran de esperarse.

De las nuevas negociaciones con Méjico no puede haber duda. Habiéndose asegurado nuestro Gobierno por medio de nuestro Cónsul, de que el Gobierno Méjicano recibiria un Ministro Americano para tratar de todas las dificultades y diferencias entre los dos Gobiernos, despachó inmediatamente con todo secreto á Méjico, hace como dos meses, por la via de Pensacola, al

Sr. Midell, de la Louisiana. Segun los datos que tenemos, llevaba simplemente instrucciones para abrir las negociaciones. Esto se anunció en el Mensage. Desde entonces hemos sabido que Mr. Parrot, agente confidencial del Gobierno, ha sido mandado á Méjico, con plenas y explícitas instrucciones para abrir negociaciones para la compra de la Alta California, y el arreglo de nuevos límites entre los Estados Unidos y Méjico, que pasen por el Rio del Norte al Este, y el Gila al Oeste, hasta el Pacífico.

Este es un grande y magnífico movimiento diplomático, que corresponde á las altas vistas, y elevados sentimientos patrióticos desplegados por Mr. Polk en su magnífico Mensage. No podemos decir cual será el éxito de las negociaciones; pero es probable que los Agentes Ingleses y Franceses en Méjico se opondrán á ese movimiento; y pondrán en accion todos sus esfuerzos para impedirlo, como lo intentaron con motivo de la agregacion de Tejas. Tampoco sabemos, cuales serán las intenciones verdaderas del Gobierno Mejicano; pero de todos modos, cuando unimos esos movimientos á la idea que ha empezado á esparcirse entre los hombres de inteligencia de que una union entre las Repúblicas de Méjico y Estados Unidos, seria el movimiento mas simple y comprensivo de la época, podemos prepararnos á oir que el Gobierno Mejicano admite con atencion y benevolencia esas extraordinarias aberturas. En nuestra opinion, aunque la agregacion de Tejas y la compra de Nueva California son magníficos movimientos, juzgamos mas simple y mas sublime dirigirse por el todo, á la vez, y proponer á Méjico la union de dos Repúblicas, bajo la base de poblacion y representacion. Si ese movimiento no ha llegado, debemos tenerlo presente. Su dia llegará.

Entre tanto, es evidente, por el carácter peculiar de estas negociaciones que el movimiento diplomático con Méjico ha de causar un efecto singular en las disposiciones del Gobierno Britanico, con relacion á la cuestion de Oregon—Tanto la Inglaterra como la Francia, y las demas potencias monárquicas, aparentarán alarma, por el engrandecimiento y ambicion de los Estados Unidos; en la union de dos Repúblicas como Méjico y los Estados Unidos, verán un dique á sus miras ambiciosas; y lo probable es, que despues de un esfuerzo de los zelos y la ambicion lleguen á la terrible contingencia, lo mas pronto posible, de una gran lucha entre la América y la Europa, con el obgeto de impedir el engrandecimiento de los Estados Unidos, y su union con Méjico, ó con una parte de las provincias mejicanas.

La sola posicion de la California unida á la de Tejas por los Estados Unidos, alarma bastantemente los zelos de los Gobiernos Europeos; pero la idea de la union absoluta de las dos Repúblicas, ocasionaria una terrible crísis entre las viejas monarquias de la Europa. Con todo, hemos de alcanzar esa situacion, y por las recientes discusiones en el Senado llegamos á entender que en todo lo relativo á la política exterior, como lo entiende Mr. Polk y su gabinete no hay mas que una voz y una mente en aquel cuerpo. No hay discordancia á ese respecto. Los Whigs, á su modo, son tan patriotas, ardientes y resueltos como los democratas. Tanto admiramos á Mr. Critteden como queremos al General Cass, y el magnífico discurso de Mr. Maugun es tan noble y patriótico como el de Mr. Allen ó cualquiera otro de los que sostienen la administracion. En efecto, por primera vez en la historia de esta gran Repùblica, desde la misma revolucion, encontramos que todos los partidos están unidos como un solo hombre, respecto de la política exterior del pais, como la entiende Mr. Polk.

Y sin embargo, esta materia está solo en su principio. La presente Sesion del Congreso puede manifestar mas claramente sus sentimientos y afecciones, y la determinacion de sostener solidamente con el Presidente todas las negociaciones con las potencias extrangeras. El efecto de semejante union entre el Senado, los Representantes, y el Presidente, y entre el Gobierno en todos sus ramos, y el pueblo en toda su multitud, será la mejor medida para conservar la paz, si puede ser conservada, y para intimidar á los Gobiernos extrangeros, si pueden intimidarse, antes de la gran lucha. Por ahora es meramente una guerra moral y política, entre los artilleros intelectuales de los paises—representados por la prensa y las legislaturas de los paises. Cada dia, cada semana, contiene en su seno el destino de los Imperios. Vigilemos, y preparémonos para lo futuro.—

(Weekly Herald.)
[Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Coronel, gefe del 3er. Cuerpo del Ejército.

Paso de Guerrero, Marzo 11 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay y General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la nota que con fecha de ayer he recibido del Sr. Coronel Comandante militar de Maldonado, D. Antonio Acuña, por la que me incluye el parte que con fecha 9 del corriente recibió del Capitan encargado de la vigilancia de la costa, D. Gervasio Burgueño, que asimismo remito á V. E., por el que se impondrá del suceso que tuve el gusto de comunicarle en la misma fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—
Isidro Quesada.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Coronel Comandante Militar de Maldonado—

San Carlos, Marzo 10 de 1846.

Al Sr. Coronel, Gefe del tercer cuerpo del Ejército, D. Isidoro Quesada.

Adjunto á V. S. el parte origenal, que con fecha de ayer me ha dirigido el Capitan encargado de vigilar la costa de Maldonado, D. Gervacio Burgueño.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Acuña.
[Del mismo].

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages Unitarios!

X

Maldonado, Marzo 9 de 1846.

Al Sr. Coronel Comandante Militar D. Antonio Acuña.

El Capitan que suscribe, encargado de esta cesta, dá parte á V. S. que en la madrugada de hoy tuvo parte de la escucha situada en el Molino, de venir entrando una partida de diez y seis á veinte salvages unitarios, conduciendo un trozo de boyada; en el acto me puse en marcha sobre ellos, y no los pudimos alcanzar hasta la punta del Este, donde ya estaban protegidos por seis lanchas y como doscientos infantes de la fragata de guerra inglesa surta en este puerto, y habiendo empezado á guerrillarlos, salieron trece salvages unitarios de caballería, los que arrollamos sobre tres fuertes guerrillas de infantería, tirándose al agua unos y otros por no poder ganar las lanchas, y les tomamos veinticuatro caballos superiores únicos que tenian, entre estos, tres caballos del Sr. Comandante Sosa y treinta bueyes; y llevaron únicamente cuatro ó cinco reses muertas. Se les vió alzar dos infantes muertos, y deben haber tenido muchos heridos por haberles hecho tres descargas á quema ropa

Por nuestra parte no hemos tenido mas que un sargento contuso y un soldado herido gravemente. Es de mi deber recomendar á la consideracion de V. S. soldados tan valientes y virtuosos como los que tengo el honor de mandar.

Dios guarde á V. muchos años.

Gervacio Burgueño.
(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Yo Alles McCadden, ante V. E. expongo: Que mi finado esposo Patricio McCadden, era de nacion ingles, y tambien lo soy: que habitabamos en la Teja, y que habiendo salido mi marido con un hijo á buscar unos caballos de su propiedad se encontró por el paso de la Paloma con el salvage unitario Flores, y este con su gavilla le a rebató la vida, asesinándolo, sin respetar que era extrangero y vecino pacifico cargado de hijos. Despues de este funesto suceso en la salida que hizo el salvage Flores por el Cerro fué saqueada completamente mi casa, echando abajo tres puertas con hachas; y dejándome en la mayor miseria y horfandad, lo que me hizo reclamar al Cónsul Ingles en Montevideo, á fin de que se me reintegrase de tantos males sufridos por los salvages unitarios, y el referido Cónsul me contestó que »viviese como pu»diera, que repartiria mis siete hijos sino tenia como mantenerlos, á quien »quisiera tomarlos, y yo me agregase á cualquiera casa, que luego qúe se »acabase la guerra hablaría sobre este asunto.» En este estado de miseria en que me encuentro, bien penetrada de la filantropia de este Gobierno, me he resuelto á suplicarle se sirva socorrerme, pues aunque mi marido no servia en cuerpo alguno del ejército, no por esto dejo de esperar ser socorrida con la caridad que tanto acostumbra ejercer V. E. con los necesitados.

Exmo. Señor—
Alles McCadden.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Cuartel General, Marzo 13 de 1846.

No obstante las preferentes erogaciones á que tiene que atender el Gobierno; socórrase á la suplicante segun está acordado: y á sus efectos pase al Ministerio de Hacienda=*Rúbrica de S. E. el Sr. Presidente*=Berro.

[Del mismo.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor.

Los vecinos del pueblo y jurisdiccion de Nueva Palmira que subscriben, cediendo al impulso natural que estimula al amor por la libertad é independencia de la Patria, y á los deberes que los ligan á tributar el debido respeto á la suprema autoridad con que por el pronunciamiento espontàneo de toda la Repùblica fué investido V. E., mas de una vez hemos corrido á las armas precedidos de la justicià con que nos obligamos á mantener la inviolabilidad de nuestras instituciones, que ahora pérfidos ó ingratos extrangeros pretenden derrocar, con el simulado fin de establecer una soñada y estéril conquista, en este rico y fértil territorio.

Testigos de una y otra cosa los otros extrangeros que residen en todo el territorio de la República, que han gozado sin interrupcion bajo la sabia, virtuosa y honorable administracion de V. E. plenamente de todas las preeminencias y prerogativas de los primeros, y disfrutado del complemente de beneficios que les prometia el segundo.

Sin embargo de eso, Exmo. Sr., los titulados Ministros de paz, de Inglaterra y Francia, pretendiendo desconocer el carácter legal que manifiestamente debieron reconocer en V. E. y entregándose á la ferocidad mas remarcable mandan cañonear los indefensos y confiados pueblos de ambas riberas del Uruguay; autorizan el saqueo del de la Colonia y Gualeguaychú, asociados al Pirata Garibaldi; sus sicarios profanan los templos de nuestra sagrada religion, pisoteando nuestras sagradas imágenes; y finalmente unidos á la turba de traidores que detesta el pais, ocupan con tropas Inglesas y Francesas á la infeliz y abatida Montevideo, só pretexto de proteccion á los foragidos patricidas salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, que se asilan allí; pero su verdadero obgeto es hacer de esa mutilada ciudad el almacen de depósito de donde pretenden dirigir sus especulaciones mercantiles al Rio Paranà correspondiente à una Repùblica hermana libre, ó independiente.

Y la atrocidad que con tanta perfidia y doblez envuelven los ataques mas violentos á nuestra libertad, á nuestros derechos, y á nuestro honor ¿no merece un pronto castigo para escarmiento, y contener tan estraños procedimientos, y torpes avances, contra los destinos futuros de la Patria que tanto amamos, y que á no ser la conducta inaudita de esos ministros feroces, en la plenitud de su paz exterior sus puertos ya fueran el asilo de sus numerosos bageles, de su comercio y de su industria?

Por tanto, Exmo. Sr., le interpelamos para que en conformidad de los votos que rendimos en las Aras de la Patria, y que juramos sostener con nuestra sangre, se digne admitir los que nuevamente ofrecemos para sostener ileso nuestro honor y sagrados derechos.

Exmo. Sr.

Comandante militar, Anselmo Gonzalez—Teniente alcalde, Joaquin Medero—Justo Vega—Francisco Montes—Gerónimo Alza—José Melo—á ruego de D. Fernando Troncoso, Justo Vega—á ruego de D. Bernabel Cubilla, Francisco Montes—á ruego de D. Francisco Mayores, Gerónimo Alza—á ruego de Pantaleon Ornos, José Merlo—á ruego de Gaspar Garcia, Francisco Montes—á ruego de Laureano Correa, Justo Vega—á ruego de Pedro José Machado, José Melo—a ruego de Juan Rosas Zapata, Gerónimo Alza—Pedro José Lara—á ruego de José Basualdo, Vicente Cardoso, Andres Beyte, Luciano Bárcena, Pedro Pacheco, Pantaleon Irigoita, Pedro Lara—á ruego de José Ojeda, José Maria Guerrero, Vicente Britos, Inocencio Hermosa, Juan Benites, Joaquin Mederos—Eloy Rondan—Juan José Lozano—á ruego de Loreto Gerero, Ciriaco Gomez, Luis Fernandez, Carlos Quintero, Juan Quintero, Eloy Rondan—Juan Notario—Manuel Francisco Garcia—á ruego de D. Juan José Almada, D. Maximiano Basualdo, D. José Crespin, D. Modesto Lescane, D. Justo Pastor Bolaño, Juan José Losano—á ruego de D. Francisco Gegena, D. Saturnino Gutierrez y D. Miguel Alza, Juan Notario—á ruego de Severo Villalba, Pedro Acuña, Gregorio Maria, José Custodio, Mariano Quintana, Manuel Baigorria—á ruego de D. José Roman, Bruno Rondan, Exequiel Uriarte, Anselmo Paiba, Felipe Paiba, Francisco Montes—á ruego de D Pedro Sosa, Mateo Fernandez, Manuel Suarez y Manuel Moreira, Gerónimo Alza—á ruego de D. Rafael Iruarte, Clemente Perez, Felipe Paneo, Mariano Cambiado, Juan Notario—Basilio Hermosa—á ruego de D. Mariano Pires, Inocencio Rodriguez, Inocencio Jara y Lorenzo Vera, Juan José Losano—Cecilio Hermosa—á ruego de D. Antonio Callero y Luis Goro, José Merlo.

(Del mismo.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Marzo 17 de 1846.

El *Comercio de Lafone*, diario extrangero que se publica en Montevideo hace una inhábil y tardia defensa en uno de sus últimos números, contra la acusacion que todos dirigen á los salvages unitarios de haber vendido al extrangero la independencia de la tierra. Dice que esa acusacion reposa sobre nuestra simple palabra: que no se ha presentado todavia un hecho, un documento, un raciocinio, que pruebe esa venta de la Independencia nacional; y concluye desafiándonos á que le desmintamos.

En cada uno de nuestros números se encuentra ese desmentido que nos pide ahora el *Comercio*, como una cosa nueva. En todos los actos, en la mas minima de las escenas que representan en Montevideo, los farsantes que se titulan »Gobierno y pueblo Oriental,» se encuentran á montones las pruebas de la traicion y envilecimiento de que les acusamos. Recorriendo sus propios periódicos, consultando sus recuerdos, mirándose á sí mismos; y considerando la posicion que ocupan en el pais que en mala hora les concedió un asilo generoso conocerán bien el *Comercio* y sus cómplices, la justicia de las maldiciones que lanzan sobre sus cabezas, todos los que en algo estiman la Independencia de las Repúblicas del Plata.

En tésis general, cualquiera minoria de una nacion que se alía al extrangero contra la mayoria de sus compatriotas, es vil y traidora, sea cual fuese el motivo que la impulse á seguir esa senda, en que nunca se recoge sino baldon é ignominia. Ese principio que no puede poner en duda, ninguno que tenga sentimientos republicanos, ninguno que conozca el poder que tienen y deben tener las mayorias en los Gobiernos populares, solo puede cuestionarse por los partidarios del derecho divino, ó por los que habiendo abjurado todo sentimiento de espíritu nacional, y amor á las instituciones, no se cuiden sino de llenar sus aspiraciones á todo trance, sin pararse en la vileza de los medios.

La minoría de la Confederacion Argentina, uniéndose á la República Oriental, y con auxilio de las fuerzas navales Francesas, pudo derrocar los Poderes Constitucionales en 838, sobreponiéndose momentáneamente á la mayoria Oriental, que quería leyes é instituciones, y paz con los Estados hermanos y vecinos. Esa mismas minorias aliadas, enorgullecidas con su efimero triunfo en este pais declararon la guerra á la Confederacion Argentina, y la llevaron repetidas veces á su territorio, con la cooperacion de la Francia que tambien hostilizaba en ese tiempo á la Confederacion. Menos felices en esa tentativa que en la primera, se estrellaron contra la opinion bien pronunciada del Pueblo Argentino: fueron desechos en todos los encuentros; y finalmente sucumbieron definitivamente en el memorable Arroyo Grande en Diciembre del 42 ante los esfuerzos unidos de Argentinos y Orientales.

La lucha entre la mayoría de la República Argentina y Oriental de una parte, y las minorías de las mismas de la otra, puede decirse que acabó en los campos del Arroyo Grande. Pasando inmediatamente á este lado del Uruguay, el Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, corrieron los Orientales á engrosar sus filas: los Pueblos todos se pronunciaron en favor de la Independencia y Libertad; y quedó de nuevo reconstituida la mayoría Oriental, que no había sido destruida, sino sofocada por los esfuerzos de las minorías Argentina y Oriental y la cooperacion de las fuerzas Francesas.

En ese estado asomó de nuevo la intervencion extrangera. La lucha que había concluído; pues que la marcha del Ejército, del Uruguay á Montevideo, se hizo sin encontrar enemigos que combatir, volvió á reanimarse por el elemento Europeo que se alió á los restos de salvages unitarios encerrados en Montevideo; y de entonces acá, en tres años largos que han transcurrido, no ha hecho mas que dedicarse ese elemento Europeo, á la prolongacion de una lucha injusta, destructora de intereses valiosos, en beneficio exclusivo de la pandilla de Lofone y demas especuladores de sangre, de que es órgano el *Comercio.*

Las ínfimas minorias Argentina y Oriental, ó lo que es lo mismo, los salvages unitarios, abandonados á sí mismos, no podian en manera alguna resistir á la mayoría de las dos Repúblicas que sostenia su Independencia y libertad. No habia ni la posibilidad de una lucha séria; y los salvages unitarios, que conocian eso perfectamente recurrieron á la intriga y á la calumnia, para concitar mas y mas, contra nosotros, el elemento Europeo. Los mismos salvages unitarios *emigrados de la Confederacion Argentina* que tan poderosamente habian contribuido al derrocamiento de nuestros poderes Constitucionales en 834, por su alianza con los anarquistas Orientales, fueron los primeros en gritar contra las influencias *Argentinas,* y en aparentar temores por la Independencia Oriental. Desentendiéndose de que la alianza entre la parte sana, y mas numerosa de las dos Repúblicas, no era, sino una consecuencia necesaria de la primitiva, entre los anarquistas de los dos paises, gritaron contra esa alianza que suponian atentatoria á la Independencia Oriental; y se quisieron constituir en guardianes celosos de esa misma Independencia contra los que la habian fundado y sostenido.

El pueblo Oriental en masa está en derredor de sus poderes Constitucionales: un pueblo entero nunca se traiciona á sí mismo, ni puede hacerse cómplice de la ruina de su Independencia. Esto les estamos diciendo desde el principio; y como no tienen nada que decir, han adoptado los salvages unitarios, el partido de contestarnos con nuestras propias palabras. Por una especie de licencia poética bastante comun, asi lo hace el *Comercio* en el artículo de que nos ocupamos, y agrega estos precisos renglones:—»Las masas, la gente que empuña armas para pelear, y que forma ejércitos, jamas se vende jamas hace traicion á su patria: si creyese que sus corifeos son traidores, ella misma los despedazaria con sus armas; porque el sentimiento del amor patrio es siempre vehemente en las masas; desde que siguen á sus corifeos, es porque tienen confianza en la verdad de sus promesas, en la rectitud de sus intenciones.»

¿En que manera puede esto aplicarse á los salvages unitarios encerrados en Montevideo? ¿cuales son esas masas de vehemente amor patrio» con que cuentan en la desgraciada ciudad, abandonada de sus habitantes? Los aventureros Franceses é Italianos de Thiebaut y Garibaldi—los emigrados de la Confederacion Argentina—Lafone y su compañia de especuladores Ingleses ¿son, por ventura, las masas donde se encuentra vehemente el amor patrio? Heterogéneo y singular, por cierto, seria semejante amor en tal reunion de aventureros de todas clases y naciones!

A quienes perfectamente esas observaciones se adaptan, es al Pueblo Oriental que unido al argentino sostiene su libertad é Independencia—En vano el *Comercio* [Argentino emigrado] habla de influencias Argentinas, y de ejército *extrangero que obligó por la fuerza á los Orientales inermes á reunirse á sus banderas.* Todos los que conocen la verdadera poblacion de la República, y la fuerza de las Divisiones auxiliares Argentinas, no podrán abrigar la idea siquiera, de semejante violencia. Los que sepan que el vecindario todo de Montevideo con muy pocas excepciones, ha huido de la dominacion extrangera para venir á este campo, donde actualmente se encuentra:—que desde que el Ejército Libertador pisó nuestro territorio, corrieron los Orientales á incorporársele, de todos los puntos que todavia ocupaban los salvages unitarios; que actualmente no tienen 400 Orientales en armas en Montevideo, mientras que la República cuenta con mas de 14,000, se burlarán de la violencia, y de los pretendidos Orientales *inermes*, á quienes pueden tener sugetos las Divisiones auxiliares Argentinas que no pasan de 4,000 hombres.

Si alguna persona, poco al corriente de los hechos pudiese dudar todavia sobre quienes son los verdaderos Defensores de la Independencia Oriental, no tendria mas que echar la vista, sobre un punto cualquiera de la República, despues de haber observado lo que pasa en Montevideo. Entre nosotros encontraria el patriotismo en el corazon de todos y la confianza en el semblante de cada uno: veria prontos á sacrificarse nuevamente por la Independencia de la patria, á los mismos que fundaron esa Independencia, regándola con su sangre; mientras que en Montevipeo solo habria podido distinguir unos cuantos Orientales degradados, en medio de una cáfila de aventureros de todos los paises. La sola *vista de ojos* que indicamos, serviria para mostrar al mas prevenido donde están los Defensores de la Independencia, y donde los farsantes que se han prostituido al extrangero.

[Del mismo].

El parte del Sr. Capitan Burgueño que insertamos entre los documentos oficiales, instruye de un acto de desesperacion á que tuvieron que apelar los siervos de los Anglo-Franceses, que quedaron en Maldonado, despues de la victoria del Paso del Molino, para evadir la persecucion activa que por todos lados se les hace. No pudiendo ya mantenerse en la sierra, ni lograr la emigracion al Brasil como lo pretendian, guarnecida como està nuestra frontera, determinaron hacer la tentativa desesperada de atravesar hasta la punta del Este, á buscar la proteccion de los buques Ingleses. En su transito fueron bastante hábiles para eludir la vigilancia de nuestros soldados, y tuvieron la fortuna de encontrar en casa de un vecino una boyada, que estaba pronta á marchar con algunas carretas. La arrearon; pero perseguidos bien pronto, apenas tuvieron tiempo de echarse al agua para llegar á las lanchas inglesas, salvando únicamente cuatro ó cinco bueyes muertos, que pagaron con la pérdida de algunas vidas.

Este es el suceso á que el *Comercio* se refiere, elevando los cuatro bueyes á las vastas proporciones de »una tropa de ganado, cuyo embarque ocasionó un corto tiroteo entre los de tierra, y las lanchas de la *Curaçoa.*» Nada dice de los muertos y heridos, que segun tenemos entendido eran Ingleses, que en tal caso habrian regado ya esta tierra con su sangre, á nombre de la »humanidad» de los Señores Ouseley y Deffaudis y para evitar la »inútil efusion de sangre.»

—Insertamos tambien la solicitud de una inglesa que ha sido dos veces víctima de la rapacidad y barbarie de los salvages unitarios. El Sr. Turner debe conocerla: el Sr. Turner que caritativamente le aconsejó que moderase su hambre—que no presenciase el de sus hijos, ni se cuidase de su desnudez y desamparo: el Sr. Turner que se contentó con darle la alhagueña esperanza, de que la oiria cuando se acabase la guerra, debe sentir, si tiene corazon, las desgracias á que ha expuesto á una desgraciada compatriota suya, llena de hijos y miseria. ¡Tienen entrañas para llorar de los romances lúgubres de los salvages unitarios, y no las tienen para la suerte de sus mismos paisanos, á quienes sacrifican! No es este el único caso que ha llegado á nuestra noticia del desprecio con que antes de ahora han sido recibidas por sus Agentes las quejas de súbditos Ingleses, damnificados por los salvages unitarios.

No haremos contrastar esa conducta de las autoridades Inglesas, con la benevolencia del Exmo. Gobierno de la República; porque hay hechos que hablan mucho por sí solos. El Exmo. Presidente de la República, á quien se representa siempre sediento de sangre inglesa y francesa, no ha trepidado en socorrer en sus desgracias á esa infeliz, como lo haría con la viuda de un servidor de la Independencia—Eso solo desmiente muchas calumnias: y debe sacar á la cara los colores de algunas gentes. [Del mismo.]

En el mes de Diciembre del año pasado elevaron varios individuos desde el Durazno, una representacion á S. E. el Sr. Presidente de la República en que decian:—»Que hallándose dentro de Montevideo, cuando los salvages unitarios forzaron á los Españoles á tomar las armas en favor de su causa traidora, no hallaron otro medio de excusarse que el de suponerse franceses, acreditándolo con papeletas del Consulado Frances, que compraron á diversos individuos de aquella nacion. Que con ese carácter salieron de Montevideo para la campaña de esta República, en la que han residido tranquilamente hasta que la intervencion Anglo-Francesa dió lugar á la medida de reunir á los Franceses en el Durazno, donde considerados como tales, fueron tambien llevados. Que no queriendo aparecer por mas tiempo, como súbditos de una nacion que tan vilmente ataca la libertad é Independencia de este Estado y deseando por el contrario contribuir por todos sus esfuerzos á su defensa y salvacion,—pedian á S. E. les mandase excluir del empadronamiento de los Franceses por ser Españoles, y les permitiese alistarse en el batallon de »Voluntarios de Oribe» donde libre y voluntariamente protestaban llenar todos los deberes de soldados de la Patria.

Al hacer esta solicitud esos individuos, no ignoraban que los Españoles estaban eximidos del servicio: que muchos de ellos habian dejado las armas para contraerse á la industria que profesaban; de manera que el Gobierno de la República, tanto por esta consideracion, como por la de los empeños, que de todos modos hicieron para ser alistados, se sirvió deferir á su solicitud, autorizándolos para que en su calidad de vecinos, prestasen servicios en el cuerpo que indicaban.

De esos hombres se han pasado unos cuantos á la plaza en estos últimos dias; y el *Comercio*, deduce de ahí, que los Españoles son forzados violentamente al servicio, en desprecio de lo acordado con el Sr. Creus. Lo unico verdaderamente forzado en todo esto, es la deduccion del *Comercio.* De que algunos miserables que hubieran podido buenamente sacar sus papeletas, hayan querido especular con traiciones y vilezas, no se deduce en manera alguna, que el Gobierno de la República haya sido menos justo y leal en el cumplimiento de las obligaciones que voluntariamente se impuso. Esos mismos pasados, si no están del todo prostituidos, ó cualquiera de los que van de este campo, podrán decir si tienen noticia de un solo Español—uno solo—que haya sido violentado para el servicio. [Del mismo.]

Muy atrasados de noticias están en Montevideo sobre lo que pasa en este campo. El *Comercio* da entre o ras, la muerte en una guerrilla al Sr. Comandante Artagaveitia, y una lanzada al Comandante Alvarado; y dice que ha sido llamado al Cerrito con su division el Comandante D. Dionisio Coronel. Felizmente para nosotros, se han divertido con el *Comercio*, los que le han dado esas noticias, como él lo hace tan á menudo con sus lectores. Buenos y sanos están los muertos y lanceados á que se refiere; y nada tiene de cierto, lo relativo al Comandante Coronel. Esto lo decimos para tranquilizar al *Comercio*, cuyos sentimientos de »humanidad y patriotismo» se hubieran afectado con la noticia de la herida y muerte de esos gefes que tantos servicios han de prestar todavía al pais, sobre los muchos que han prestado antes de ahora.

(Del mismo.)

—En uno de nuestros números anteriores hablamos de un suceso que había tenido lugar entre el bergantin *Bainbridge* de los Estados Unidos, y el Frances *Dassas* agregando que parecía que algunos de nuestros soldados habían hecho fuego al bote Americano que se dirigía á tierra, tomándolo por Ingles, gracias al pérfido abuso que han hecho los ingleses en nuestras costas, de la bandera de los Estados Unidos para cubrir sus hostilidades. Del informe de la Comandancia del Departamento que hemos tenido á la vista, resulta que el hecho no fué como lo habíamos referido, de lo que mucho nos felicitamos. Lejos de hacer fuego al bote del *Bainbridge* que todos habían conocido, bajó á la playa el Capitan Cáceres, que estaba de servicio, á recibir á los Americanos.

Los tiros que se hicieron y que pudieron pasar cerca del bote en un movimiento que este hizo en direccion á la plaza fueron entre una de nuestras guardias y algunos salvages unitarios que habían tratado salir de su escondrijo. En nuestro vivo deseo de conservar ilesas las relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente subsisten con los ciudadanos de los Estados Unidos nos felicitamos en que el suceso haya tenido lugar como informa la Comandancia del Departamento.

(Del mismo.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 1. ° de Abril de 1846.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio à 1½.
5,000	3	13	257 4
9,000	,,	,,	463 4
800	,,	20	44
800	,,	,,	44
700	,,	,,	38 4
20,000	,,	26	1,160
30,000	,,	28	1,770
15,000	,,	,,	885
600	5	7	47 ½
9,000	6	26	927
90,900			5,636 4½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 31 de Marzo	1,819,433 3¼	29 2¼	65,895 7	1,986	300	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes recibidos para renovar los vencidos					3,000,000		
Trasladados de Receptoria	2,646 1						
	1,822,079 4¼	29 2¼	65,895 7	1,986	3,000,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					90,900		
Premio..........idem..........idem	5,636 4¼						
A D. Enrique Gilbert. por varias impresiones	3,000						
Al Maestro Manuel Regueiro y once oficiales por sus jornales de calafates en la carena de la Escuadrilla del Uruguay	15,100						
A D. Manuel A. Ramos, por yerba y tabaco para el Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	63,241 7						
Existencia	1,735,101 1½	29 2¼	65,895 7	1,986	2,909,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,822,079 4¼	29 2¼	65,895 7	1,986	3,000,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 1. ° de Abril de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer { De comisos y multas		26 1			A la Tesorería General	2,646 1			
Exist'a de ayer { Del Estado				5 5¼					
Contribucion	2,646 1								
					Existencia		26 1	....	5 5¼
	2,646 1	26 1	....	5 5¼		2,646 1	26 1	....	5 5¼

Buenos Aires, Abril 1. ° de 1846.

V. ° B. ° —BERNAL— BLANCO— Intervine— —ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POLICIA.

Multas impuestas en este Departamento en todo el mes de Marzo.

Seccion 2 ª.

Pedro Sagarregui, por tener atravesado su carro en la vereda	10
Felipe Neri, por impedir el tránsito con su puesto de fruta	10
Seccion 4 ª.	
José Gomez, por falta de 3½ libras de carne	30
Pedro Sperno, porque su perro mordió á una morena	25
Rafaela Arias, por alojar á una persona sin dar parte	50
Nicolas Roldan por idem idem idem	50
Mariano Ferreira, por idem idem idem	50
Francisco Rocamora, por comprar objetos robados	50
Sallago Lopesche, sor introducir cerda en mas núm. que el designado	100
Comisaria de ordenes.	
Guillermo Salas, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto	100
Martin Duanes, por idem idem idem	100
Pedro Vidarte, por trabajar 7 horas en dia festivo	70
Ventura Vasquez, por reñir ebrio en su casa	50
Simon Peralta, por tener en pastoreo cuatro bueyes en el bajo dentro de la línea señalada para no hacerlo	16
Elias Almada, Salvador Reyes, Bartolo Basualdo, Serafin Peralta, Norberto Gaona, Basilio Ibarra, Martin Hera, Marcos Urica, Francisco Lescano, Juan Genela, Lorenzo Arrieta, José Deesa, Constancio Ferrer, Manuel A. Rodriguez } Por juegos prohibidos, en 50 pesos cada uno	700
Pedro Franco, por hacer barro en la calle	10
Bartolo Cappi, por consentir juegos prohibidos en su casa	500
José Lopez, por juegos prohibidos	50
Andres Barba Celada id. id	50
Lázaro Cabrioto, por idem idem	50
Juan Simon por haber hecho dispar r cinco caballos por las calles	100
N. Argraves, por idem idem dos dichos	40
Darenandi (Juan), por tener interceptado el tránsito público con su carro	10
Por el Juez de Paz de San Vicente.	
Juan Bembategui, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto del año proximo pasado, respecto á suspender los trabajos durante el ejercicio	100
Suma enterada en Receptoría	2,321

El Juez de los Corrales del Norte ha dado cuenta haber impuesto las siguientes multas por infraccion al Reglamento de dichos Corrales, cuyo producto entregó á los individuos que componen el Juri para la composicion de vias públicas.

Francisco Obarrios	50
Benjamin Cardoso, Juan Estevan Nete } Peones en 8 ps. cada uno	16
	66

V. ° —B. °

Buenos Aires, Abril 1. ° de 1846.
Felipe Romero.
Moreno.
Oficial 1. ° en comision de Policía

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Al público.

HAN aparecido en estos dias dos folletos publicados, el uno por el Dr. D. Juan A. Sagardia, y el otro por D. José Antonio Fernandez Braga sobre la venta, que yo como socio de la casa de Viera y Timoteo hice á D. Onesig Langlois de una casa de la propiedad de Braga, y en cuya venta ninguna parte tuvo D. Eduardo Lumb, por cuya razon, solo tratè con Langlois, à quien manifesté las cartas del propietario, pues ni á uno ni á otro he engañado, ni ocultado nada, como tampoco á Favier.

La venta, repito, fué á Langlois; y en obsequio de este, prestó Lumb su nombre, y como hoy por no estar en posesion de mis papeles no puedo contestar sobre los diversos ataques, que uno y otro me han hecho ante el público, suplico á este suspenda su juicio, interin pueda yo contestar, que lo haré à la brevedad posible, y tan pronto como el estado de mi salud y la adquisicion que voy á hacer de todos los datos, me lo permitan. Entonces satisfarè sobre lo que ha escrito el Dr. Sagardia, sobre lo que dice este de Lumb, y de mí; y sobre lo que Braga escribe respecto de Javier, de Lumb, de Langlois y de mi.

Nada quiero por ahora decir, porque me propongo hacerlo con documentos, cuando los obtenga, como lo espero.

a2—4p *Juan A. Timotheo.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !

IMPORTANTE
A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.

DOÑA Eufemia Alzaga de Etchegaray con permiso del Superior Gobierno ha abierto un establecimiento de educacion para niñas, en cuya direccion y buen método pondrá el mayor esmero á fin de hacer sólida y rápida la instruccion de sus alumnas, y corresponder dignamente á la confianza de las personas que la distingan confiándole sus hijas.

Los ramos de enseñanza serán los siguiente:

Doctrina Cristiana,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografía,
Historia Antigua,
Frances,
Ingles,
Costura,
Bordado en general,
Música,
Dibujo y pintura.

En este último ramo se darán lecciones por separado á las señoritas que sin cursar las otras clases quieran tomarlas, ya sea en el establecimiento, ò ya en sus casas.

Calle de la Paz, No. 136.

a2—3p

SE NECESITA

Para alquilar, una casa con bastante fondo, en las inmediaciones del Retiro ó cerca del Rio. En esta Imprenta darán razon.

a2—6p

EL JUDIO ERRANTE.
Publicacion del Correo de Ultramar.

POr el paquete ingles han llegado otros egemplares de las 16 primeras entregas del "Judío errante," edicion ilustrada con 500 á 600 láminas; los que se interesen tendrán á bien dirigirse á D. Carlos Clarmont, calle del Perú No. 88, de dos à tres ó seis á 8 de la tarde. a2—tfc

AVISO.

EN la calle de Tucuman No. 99 se necesita de una ama de leche buena, que no pase de siete meses praa criar una niña de cinco: se exige que no tenga familia y que dé garantías de su conducta. a2—2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;

VENTA DE UNA CASA.

EN la calle de la Esmeralda No. 294, recien edificada, con 17½ varas de frente y 70 de fondo; está lista como para entrar á vivir. Y al mismo tiempo se venden unas alhajas de brillantes, y una montura de medida con espuelas y estribos. En la misma casa No. 294 encontrarán con quien tratar. a2 3p.

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. San: Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

a2 tfs

Mucama.

SE precisa una en la calle de Cangallo No. 96 la que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á dicha casa para tratar. a2—3c

ROBO.

200 PESOS DE GRATIFICION.

HA sido robado del equipage de un pasagero en el último paquete: un frac de paño azul, un pantalon de idem idem y un idem mezcla. Quien los entregue ó dé noticia cierta de ellos, recibirá dicha gratificacion, ocurriendo à la calle de Maypù núm. 45. a2—6p

AVISO AL COMERCIO.

LA sociedad de comercio, que giraba bajo la firma de "Mohr Ludovici y Compañía" en *Anveres*, en *Montevideo* y en *Buenos Aires*, quedó disuelta por comun y amigable acuerdo entre los socios, desde el 31 de Diciembre 1845.

La casa será representada en todos sus asuntos y cuentas pendientes, en Anveres por el Sr. D. Luis Ludovici, y en Montevideo y Buenos Aires por el Sr. D Francisco J. Mohr—Buenos Aires 2 de Abril 1846.

Mohr Ludovici y Ca.
a2 6p

¡ Viva la Confederacion Argentino !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería yLitografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EL que quiciese arrendar una Chacra con edificio y buenos terrenos, cinco leguas de la Ciudad, conecida por la de Caceros. Ocurra á la calle de la Piedad, frente á la puerta principal de dicha Iglesia, núm. 401, que vive su dueño. a2—3p

SE HA PERDIDO.

EN las inmediaciones de San Juan, un perrito faldero blanco, peladito hasta mitad del cuerpo y tambien la cola; en medio del lomo tiene una mancha color chocolate. Quien lo entregue frente de la Iglesia de S. n Juan, bajo unos altos donde se componen pianos recibirá una gratificacion.

a2—2p

SE VENDE.

UNA Caleza nueva de 4 ruedas para 4 personas. Para tratar ocurraná la calle de las Artes, en la Cochería que está de San Nicolas á la media cuadra para el Sur. a2—7p

AVISO.

SE necesita una criada bien sea del pais ó extrangera, para acompañar á una familia para el Janeiro. La que quiera contratarse ocurra á la calle de la Catedral núm. 113- a2—4p

SE ALQUILA.

UNA sala y aposento, con muebles ó sin ellos á precios moderados, en la calle de Cangallo núm. 54½. a2—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

PARA CORDOBA.

A fines de la presente semana, ó el Lunes 6 de Abril de la entrante saldrá para Córdoba la acreditada tropa de carretas de D. Francisco Rodriguez: los Sres. que gusten cargar, ó ir de pasaje en ella, pueden ocurrir á la casa del apoderado que subscribe, calle de Cuyo núm. 110.

Jose M. Agote.

Este mismo apoderado despacha otra á Santa Fé: Los Sres. que quieran cargar para dicho destino, San Nicolas, y Rosario, pueden ocurrir á la misma casa á tratar en el particular.

a2 1c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.

De medio cuarto de tierra con algun edificio.

El Viernes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que salir al campo, lo siguiente:

Un medio cuarto de tierra, con lo que se halla edificado y dos jardines, pozo de balde, varios arboles frutales, &a. &a., con 8½ varas de frente y 60 de fondo.

Nota—Dicho medio cuarto de tierra &a. &a., se halla situado en la calle de Cerrito, de la plaza de la Libertad una y media cuadra para el Norte sobre mano izquierda, donde se servirán ocurrir á verlo con anticipacion á la venta, las personas, que se interesen en su compra.

Al mismo tiempo.

Se rematarán varios muebles de uso, como son: un piano ingles, superior de buenas voces con su correspondiente tarima y banco, un costurero de caoba, dos sofas forrados en coco, tres sillas para montar de Señora, dos relojes de sobre-mesa maqina en bronce grandes, tres idem medianos, una cuja de caoba, mesas de varios tamaños, escopetas fulminantes, una piedra redonda marmol para mesa de sala, dos juegos de porcelana para té, relojes de bolsillo de oro y plata, cadenas de idem carabanas, una prensa para copiar cartas, una máquida eléctrica, y varios otros muebles y menudencias, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14

Interesante á las zapaterías &a.

El lunes 6 del corriente, á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor pestura los siguientes renglones, para redondear un negocio; á saber:

25 docenas marroquines superiores, 20 idem tafiletes negros idem, 10 idem becerros de superior clase, hilo de cáñamo y otros artículos relativos.

Al mismo tiempo se rematarán.

Algunos Aperos finos de apagador, idem de medida, idem de medidita, tiradores de gamuza, idem de cuero, idem finos bordados, bayetas de dos frizas anchas para ponchos, paños para idem de 80 pulgadas, bramantes, lienzos, chaquetones de paño, idem de bayeton, zapatos de varias clases, telas para poncho, pellones de hilo finos tucumanos, paños finos y regulares, hilo de obillo, pañuelos borra de seda, gergas de lana, idem de algodon. hilo de sastre, medias negras, pañuelos de algodon de manos, idem de reboza de varias clases, ponchos ingleses, pantalones de bayeton, chalecos de varias clases, chaquetas idem, flecos para calzoncillos, idem para colgaduras. gorras cuero de mono, colchas blancas, fresadones dobles y porcion de otros efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.

De Articulos de Almacen y Comestibles &.

El Viernes 3del entrante abril á las 11 en punto de la mañana se remataràn al mejor precio un surtido general de comestibles y bevidas cuyo pormenor es el siguiente:

24 damajuanas coñac, 30 balsas arroz del Brasil, 14 cajones vino moscatel, 70 fanegas sal gruesa, 30,000 cigorros habanos, varios cajones id. del paraguay, 50 resmas papel para cigarrillos, 14 barricas cerveza Inglesa, 12 fardos tabaco de hoja, 4 cajones jabon de España, 5 bolsas cocos, 10 id almendras, 15 id. maní, 8 barricas azacar blanca y remolacha, 5 id. terciada, 18 tercios yerba paraguaya, 11 id. parnaguá, 8 id mecionera, 6 sacos algodon en rama, cohetes de la India, garbanzos, porotos, galleta, 30 canastos ginebra, 50 damajuanas id., 30 id de caña, anis, 20 botijas aceite, 15 damajuanas aguardiente de quemar, 10 cuarterolas vino dulce de Málaga, id en damajuanas, 200 resmas papel de estraza mediano, 10 bolsas nueces, canela en rama; té negro, 20 cajas té perla, 6 tarros semilla de sebolla, tabaco picado en tarros, 10 rollos id en rama, 100 docenas naypes, 10 cajones pasas moscatel, pimienta y canela molida, aceitunas, íd aprensadas, otros cascos de bebidas y comestibles que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien corresponda.

6 pipas aguardiente español, almidon de papas, damajuanas ginebra chicas, id. grandes, azul de Prusia, rollos de tabaco, fósforos, jacon blanco en cajones de 3 á 4 arrobas, cigarros habanos, añil de guátemala, miel de la habana en damajuanas, licor español en damajuanas.

POR THOMAS GOWLAND

En el almacen, calle de la Esmeralda núm. 61.

El Jueves 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Escupideras blancas y pintadas, palanganas blancas pintadas, jarros blancos y pintados, teteras y azucareras blancas y pintadas, tasas blancas y pintadas para caldo, fuentes blancas y de orilla surtida, id. id. id. con tapa, platos blancos y de orilla, teteras, azucareras pintas finas, jarras y tasas finas, terralla inglesa, cristales surtidos, papel blanco y de estraza, lucíferos, cigarros de hoja, ticholos, vinos y licores embotellados, jabon negro, té perla, imperiar y negro, azucar blanca y terciada, id. de remolacha y de pilon, almidon, arroz carolina y del Brasil, pasas de uva, almidon de mandiocu, azul para ropa, caña blanca, aguardiente español, ginebra blanca, vino dulce y seco de Málaga, miel, vinagre, cascos, barricas y cajones vacios, medidas embudos &c. &c. &c.

POR EL MISMO.

De la hermosa Quinta del Concurso de D. Jorge Becher.

El Miercoles 15 de Abril, se ha de rematar por órden de los síndicos de dicho concurso, (casa que no se hubiese vendido antes en venta particula.)

La hermosa Quinta situada sobre la Barranca frente á la del finado D. Juan R. Balcarce, tiene una gran casa de azotea bien construida y en el mejor estado, con todas las comodidades que se pueden desear, el terreno es estenso, tiene innumerables árboles frutales de las mejores frutas, entre ellos muchos naranjos dulces superiores.

Por otros pormenores se puede ocurrir á los síndicos, núm. 30 calle de la Catedral ó á casa del Rematador.

POR IBARRA Y MACOME.

En la casa calle de la Esmeralda núm. 46.

El Martes 7 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura todos los muebles de dicha casa á saber—

6 marquesas de cedro, 8 mesas de pino, 4 lavatorios de cedro, 5 perchas de pino, 6 colchones con 12 almoadas para marquesas, 2 sillas norte americanas, 1 mesa grande de pino, 3 vinagreras de 6 frasquitos, 10 saleros de cristal fino, 6 faroles, 4 fresadones, 2 anteojos de larga vista y otros efectos que estarán á la vista el dia de la venta.

Plomo en venta.

HAY como diez y seis quintales en planchas mas ó menos usadas y como de desecho para ser derretido. Ocúrrase al No. 110 y 112, plaza de Monserrat frente el arco. m24 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE COMPRA—

Se veden—y se Cambia.

SE necesita comprar una casa en la calle de las Artes, de la Plaza Nueva al Norte hasta tres cuadras cuando mas. Se venden unas fincas situadas en diferentes barrios y de todos precios, asi mismo se venden ó se cambian por otras de mayor ó menor precio cuatro casas situadas en diferentes puntos. Tambien se venden unas quintas y quintitas, y se recibe dinero sobre hipoteca libre y pagando un 2 p $\frac{o}{o}$: ocúrrase al encargado calle de la Reconquista núm. 6. en los altos. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A las madres de familia y Señoritas.

LA que suscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que en contrarán con quien tratar.

Feliciana Sagari,

FONDOS PUBLICOS.

SE desea comprar como cuatro mil pesos Fondos Públicos del 6 por ciento. Ocurrase á la casa No. 69 calle de la Reconquista. m3 6p.

A V I S O.

El Comisario Cajero Pagador de Policía——

LOS apoderados de las Comisaría de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Febrero próximo pasado, desde el 12 del corriente—Buenos Aires, Marzo 10 de 1846.

Felipe Romero.

Aviso.

SE ofrece una ama de leche, de edad de 18 años primerisa : el que la necesite ocurra á la calle del Temple frente al núm. 216 ; vive la interesada. m23 1p.

AMA DE LECHE.

SE necesita con buenas recomendaciones, calle de Suipacha núm. 31, de San Miguel media cuadra al Norte. m23 3p.

☞Ojo al aviso.☜

EN la calle del Paraguay al lado del núm. 162, se vende una casa con tres habitaciones y compuesta de 17 varas y media de frente y 70 de fondo con buena arboladeria : el que se interese en la misma casa encontrarán con quien tratar. m23 3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Zuelas Salteñas.

DE superior calidad, se venden por mayor y menor : como tambien medias zuelas beneficiadas para el uso de talabarteros ; y cortes de aperos trabajados de un gusto particular, lo mejor que ha venido al pais. Un carreton nuevo, liviano y bien construido con todos sus útiles.

Igualmente se ofrece en venta, el establecimiento en que han sido elaboradas las especies referidas. Si alguna persona quiere trasladar su residencia à aquel destino, esta casa le ofrece muchas ventajas que se pondrán de manifiesto en su pormenor á la persona que se interese en ella. Por todo lo espresado ocúrrase á la calle de Potosí núm. 57. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios ;

SE VENDE.

UNA casita con tres piezas habitables y cocina todo de azotea y en buen estado, situada en la calle del Buen Orden núm, 322 ; el que se interese puede ocurrir á verla á cualquiera hora ; y para tratar á la calle de Cangallo núm. 290, en la inteligencia que su precio es cómodo. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante

SE vende una burra con cria mansa y gorda esta en la calle de la Piedad núm. 253, el que se interese ocúrrirá á la calle indicada á verla ; y para tratar á la de Cangallo núm. 290. m28 3p.

Se ofrece.

UNA muger de edad, para el servicio general de una casa, menos la cocina—La persona que se interese por ella se servirà dejar un apunte en esta imprenta. m23 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Academia Teórico-Practica de Jurisprudencia.

PARA la disertacion académica mensual correspondiente al mes de Marzo del presente año, se pronunciara por el Dr. D. Victor Martinez, el Jueves 26 del corriente á las 5 y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la materia siguiente: "Se tratará de la cosa juzgada: del fundamento de la autoridad con que la ley, la reviste: de la naturaleza de la obligacion que produce; si admite prueba en contrario; si la accion del acreedor en el caso de un deudor injustamente absuelto en el último recurso se extingue *ipso jure* ó solo por via de escepcion; si la cosa juzgada es ejecutiva en pais estrangero." Y sostendrá el siguiente

Programa.

1.° La cosa juzgada es una creacion puramente civil, que no reconoce otro fundamento sino el interes público.

2.° La accion del acreedor en el caso de un deudor injustamente absuelto en el últtimo recurso no se extingue *ipso jure* sino por via de escepcion.

3.° La presuncion fundada sobre la autoridad de la cosa juzgada, admite prueba en contrario.

4.° Es ejecutiva en pais estrangero la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada que ha recaido sobre obligaciones contraidas y que debían tener cumplimiento en el mismo pais en que se dió la sentencia.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1846.
José Gorostiaga.
[Secretario.]

Conchavada para la Cocina.

SE necesita una con cama y sin hijos, calle de la Catedral No. 140.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla se cita y emplaza á los acreedores del finado D. Juan Braco para que concurran ante su Señoría el dia 1.° de Abril próximo á junta general, á efecto de nombrar Síndicos al Concurso; en la inteligencia de que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1846.

Cabral.
m20 15p

Se alquila.

UNA esquina con trastienda y mas otra pieza, en la calle Representantes No. 201; en la casa al lado No. 203 se dará razon. m20—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

☞Ojo al aviso.☜

SE desea saber el paradero de un jóven como de 12 à 13 años, llamado Zenon Santander, color trigueño, picado de viruelas, ojos negros: va vestido con pantalon de paño color pasa, chaqueta de brin plomo, chaleco punzó y gorra de ule con botones de becerro. La persona que lo tenga y no lo presente á sus padres, será responsable á los perjuicios que à estos se le origine, y la persona que lo vea y lo lleve á la calle del Temple núm. 140, recibirá la gratificacion de 50 pesos. m20—6c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almoneda y remate, en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 26, 27, y 28 del que jira à las 4 de la tarde una casa en esta Ciudad calle de Suipcha No. 120, perteneciente á la testamentaría de Da. Teodora Rojas, tazada en la en la cantidad de 31,299 1 real moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 19 de 1844.

Adolfo Conde,
Escribano Público.
m20 3p

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos : en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el Corresponsal, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El dia 18 de Abril próximo venidero

Se ha de verificar la Rifa de muebles anunciada en la calle Victoria No. 186.

Con la correspondiente autorizacion se rifará la mitad de los muebles indicados anteriormente que son los que á continuacion se espresan, y la mitad de los boletos que están numerados desde 1,000 hasta el 4,000 inclusive, que son tres mil boletos.

La estraccion será en la Plaza de la Victoria, efectuada por el Departamento de Policía.

Marcas.

A.		Un guarda-ropa de caoba con espejo que toma toda la puerta.
D.		Una cuja de caoba de pilares enchapados para una persona.
F.		Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba, y con resorte
K.		Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.		Un aparador muy grande de caoba para comedor.
N.		Una cómoda de caoba superior.
Q,		Un par mesas de arrimo de caoba.
T.		Un par mesas de sala de caoba con espejos abajo y pies de columnas.
Z.		Un guarda-ropa de caoba con los costados y las puertas sólidas.
J.	A.	Una marquesa de cedro buena.
J.	E.	Una mesa de caoba de comedor, como para 10 ó 12 personas.
J.	Y.	Un tocador chico de caoba.
J.	O.	Una cuja de caoba camera de sofá.
J.	U.	Un par espejos 32 pulgadas de largo incluso el marco.
B.	A.	Un guarda-ropa pintado-
B.	E.	Un sofá de caoba á la romana, forro de cerda negro moteado.

Se despachan boletos á 5 pesos en las mismas casas ya publicadas, advirtiendo que quedan pocos números por vender. m21—12p

Novena

del Portentoso San Benito.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

JUEGO de lotería, de damas, de ajedrés, de dados, de dominó, raquetas y volantes, del valero, perinola, de arcos y flechas, serbatana, de bolitas de mármol y de marfil para villares chicos, trompos, chicharras y pelotas—Se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se alquilan.

DIFERENTES habitaciones una con un balcon á la calle de la Victoria, en el mejor estado con muebles y asistencia ó sin uno ni otro, á gusto de los q'e q'ran ocuparlas; el importe será arreglado, calle de la Victoria No. 39. m21 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Colegio Federal

DE NIÑAS.

Calle de Suipacha No. 20, frente S. Miguel.

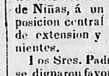

Tenemos la honrosa satisfaccion de anunciar al pùblico la traslacion de nuestro establecimiento de Educacion de Niñas, á un edificio que á su posicion central reune las ventajas de extension y capacidad convenientes.

Los Sres. Padres de familia que se dignaron favorecer con su aprecio nuestras tareas, y las demas personas que nos honren confiándonos la educacion de sus niñas, verán en nuestros constantes desvelos la mas eficaz y segura garantía de sus esperanzas.—Nos proponemos enseñar,

Primeras letras.

Lectura,	Costura blanca,
Escritura,	Marcar,
Doctrina,	Bordado de todas clases,
Aritmética,	
Gramática Castellana,	Geografia.

Clases accesorias.

Idiomas-Inglés, Frances, Italiano,	Música vocal é instrumental. Baile.

Dibujo y pintura,

Educaremos gratis algunas niñas, cuyas familias no puedan costearlas por hallarse sus padres sosteniendo en los ejércitos nuestra Independencia Nacional.

Se reciben pupilas y medias pupilas.

Los precios que serán muy módicos, y los demas particulares, se arreglarán con los Señores interesados.

Vicenta Rabelo—Rosalia Rabelo.
m21— 15p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso

á los individuos de los Cuerpos de Milicia de infantería.

PARA satisfacer las continuas demandas de los individuos alistados en los nuevos Cuerpos de Milicia de infantería de la Ciudad y campaña, así como de las demas Provincias de la Confederacion, la Imprenta del Estado ha emprendido la reimpresion de la "Tactica de Infantería" en lo que corresponde á la escuela del soldado, y á las maniobras de compañía y de Batallon. Los Señores que desean proveerse de una obra tan necesaria y tan escasa en el dia, pueden dejar desde luego su nombre en dicha Imprenta, (Plaza de 25 de Mayo, No. 13) para ser preferidos. m21 10p

Baratillo

de ropa hecha, y gènero para hombre.

PAÑOS, á 12, 20, 35 45 y 55 pesos.
Fraques y levitas de 40 á 150.
Pantalones de paño y casimir, 30, 40, y 50.
Idem de verano, 12, 20, y 25.
Chalecos de paño y casimir, 8, 12, y 15.
Idem de verano, á 1, 3, 6, y 10.
Chaquetas de paño 30, 40, y 90.
Idem de servicio, 50, 70, y 90.
Idem de verano 8, 12, 15 y 30.
Chaquetones de paño, 20, 30 p 40.
Id. de bayeton, 10, 14 16 y 18
Camisetas y calzoncillos de punto á 8.
Y otra porcion de artículos sumamente baratos como para concluir. m21 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvage Unitarios!

EN la calle del Parque número 229 vive una jóven tullida, sorda-muda de nacimiento, [huerfana]; la que, implora la piedad de las personas caritativas que se dignen socorrerla con una corta limosna: el rogar á Dios N. S. por sus bienechores, y quedar á ella un corazon eternamente agradecido, serán efectos de la piedad caritativa. Vive en la esquina de Durañona, media cuadra para el Parque, donde se vende leña. m21—3*

Aviso.

ACEITE de España superior en cuarterolas y damajuanas, se vende en la calle de la Reconquista No. 36. f20 6p

Aviso al Público.

DON J. Blanquet, Profesor de Flebotomia aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al público en general que vive en la calle de Cuyo núm. 83, bajo los altos del General D. Prudencio Rosas, adonde se encontrará á cualquier hora del dia y de la noche, por todo lo que corresponde á su arte ; á precios equitativos. m21—15p.

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Escobas

De la mejor calidad, se vende una pequeña partida, calle de la Victoria núm. 69. f26—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

A V I S O J U D I C I A L.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaeto, á solicitud de D. Pedro Coz, se cita y llama á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para que comparezcan en la sala de su Juzgado dentro de 30 dias á deducir su derecho en forma con los documentos de sus respectivas acciones. Buenos Aires, Marzo 2 de 1846.

Mogrovejo.
m2—6p.

S E A L Q U I L A.

UNA hermosa casa, de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, con toda comodidad, tiene 11 piezas, 2 patios y un hermoso corralon, es propio para cualquier negocio. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad núm. 156. m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita à todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para que á los Síndicos nombrados D. Juan Bayley y D. Corte Franciskeli se les conceda ó concedan las facultades que por derecho les correspondan, y las designen y subscriban ; cuyo comparendo lo verificarán el 7 del corriente mes—Buenos Aires, Marzo 3 de 1846.

m3—3f *Mogrovejo.*

AVISO.

JUEGOS de dominó, ajedreses, dameros, juegos de loteria, idem de la oja, dados, barajas francesas superiores, valeros de marfil y otros, arcos y flechas, serbatanas, ragintos y volantes &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

A V I S O.

HABIENDOSE extraviado el apunte que dejó la persona que vino en busca de uno que se ofrece para hacerse cargo de un establecimiento, se le suplica tenga la bondad de pasar por esta Imprenta. m2—

Se vende.

UNA volanta moderna de cuatro ruedas de huella y vuelta entera, con una yunta de caballos gordos ó sin ellos con las guarniciones correspondientes : el que se interese por ella ocurra al Escritorio del Corredor de núm. D. Miguel A. Saens, calle de la Catedral núm. 17 desde las 11 hasta las 3 de la tarde. m11—6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman número 238, se vende una casa con 6 piezas habitables, cocina, pozo de balde, dos patios, en el segundo un buen parral y otros árboles: el que se interese en ella ocurra á la calle del Parque No. 245 que encontrará con quien tratar, á cualquier hora del dia. m19 3p

Aviso.

EN el Establecimiento de Educacion de Niñas, calle de Cangallo No. 53 ; ademas de los ramos de enseñanza para una educacion esmerada, acaban de establecerse como accesorias—

Clases de Ingles—
» de Frances—
» de Dibujo—
» de Piano—

A las que podrán asistir discipulas, aunque no pertenezcan al establecimiento, pues que estas clases serán enteramente independientes. Tambien se admiten pupilas y medio-pupilas. m6 1mc

SIRVIENTAS.

Se necesitan dos que puedan presentar informes de su conducta ; calle de la Catedral núm. 132. m16—tfs.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarrasin.

☞Se ha huido

EL Martes 3 del corriente, un muchacho llamado José María Pedro, su edad es de nueve á diez años, se ejercitaba en vender factura, vá vestido de chiripá de jerga, calzoncillos de liencillo y camisa de idem, una gorra cuero de nutria con cintillo de lana punzó nuevo ; sus señas son las siguientes : ojos verdes, trigueño, nariz gruesa, pelo castaño, un tajo atravesado poco mas arriba de la garganta del pié derecho, y otro tajo sobre el dedo chico del izquierdo, y á mas una señal en un brazo de mordedura de perro. Una madre suplica á la persona que sepa de su paradero lo avise al Señor Juez de Paz del Socorro D. Domingo Diana, donde recibirá una gratificacion ; lo mismo que se le seguirà perjuicio al que lo llegue á ocultar. m6 3p

Aviso.

LA Casa de negocio de Anderson, Weller y Ca., se ha trasladado al No. 54, calle de Belgrano. m6—tfc

Se vende.

LA casa calle del Perú (antes de la Florida) No 176: quien se interese por ella puede ocurrir á la calle y plaza de la Victoria No. 26, ó á la calle de Represantes No. 261 donde se le dará razon de la persona encargada de su venta. m19 tfc

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la casa de justicia, los dias 26 27 y 28 del que gira, á las 4 de la tarde, los bienes de campo pertenecientes á la testamentaría de Da. Juana del Rio, é igualmente una casa en esta Ciudad calle de la Reconquista, frente al No. 278, tasados aquellos en 2858 pesos 1 real, y la finca en 13920 pesos 6 reales, todo moneda corriente. Buenos Aires Marzo 18 de 1846.

Adolfo Conde,
Escribano Público.

Se vende

UNA casa en la calle del Peru No. 236: quien se interese por ella puede ocurrir á la vuelta en el número 89 calle de Córdoba.

Tambien hay un enrejado para jardin, que se venderá acomodado. m19 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso,

Con Permiso Superior

D. Manuel Mariano Pinto se propone reunir en su casa, sita media cuadra de la Parroquia del Socorro, sobre la Barranca, un corto nùmero de niños para ser enseñados por el mismo en todo lo necesario, útil, y agradable para su instruccion en Religion, Moral, obligaciones y deberes generales, y particulares del hombre en las diversas situaciones y ocurrencias de la vida; Primeras letras de Lectura, Escritura y Aritmética ; Idiomas, Frances, Ingles, y Latino, Geografia, Historia &c., Acomodándose para el mejor aprovechamiento de los niños, á los medios y modos que conviniese á sus Padres ó encargados, ya sea alojándolos en la misma casa, ó concurriendo á ella durante el dia, ó solamente á las horas de enseñanza.

Para tratar, ocúrrase á dicha casa. m11—tfc.

LA NUEVA CARTILLA

ó

Introduccion al silabario argentino.

ACABA de reimprimirse una edicion corregida y aumentada : contiene ademas de lo que está en la Cartilla comun, y el Caton, la numeracion, deletreo y muchas lecciones fáciles en que puede aprenderse á leer sin necesidad de otro libro. Está destinado para el uso de los niños que aun no están en estado de entrar en las materias que abraza el silabario. Se vende en todas las librerias de la Ciudad, precio DOS PESOS, contiene 30 páginas impresas, como tambien el Silabario Argentino—precio 12 pesos.

☞Por docenas se dan algo menos en la calle de Venezuela número 60. m16 1mp.

Armería y Cuchillería.

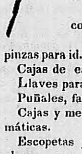

EN la tienda de Juan Richaud, calle de la Federacion No. 111, á 2½ cuadras de la plaza de la Victoria para el Campo, hay de venta:

Bolsas de cirurgía, completas.

Tijeras, lancetas y pinzas para id.

Cajas de escalpelos completos.

Llaves para sacar muelas.

Puñales, facones y cortaplumas.

Cajas y medias cajas para matemáticas.

Escopetas y pistolas de todas clases.

Sables y espadas finas y doradas.

Cartucheras y cinturones de sables para oficial.

Cotas de malla, &a. &a.

Se componen toda clase de armas, se vacían y afilan todo útil cortante. m6—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

LA persona que hubiese perdido un dedal de plata frente al Templo de Ntra. Sra. de Balvanera de la Encarnacion, puede ocurrir frente á dicho Templo, que le serà entregado, sin el menor interes—por Jose Larrea.

m4—2p

Se alquila.

UNA quinta en el Hueco de Cabecitas, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 198. m10 3p.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.